RESOLUCION N° 1.565/2020

PDTE. FRANCO, 28 DE FEBRERO DEL 2020.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMPORT-EXPORT S.A. RUC N°:80053392-5, POR UN VALOR TOTAL DE GS. 2.567.498.667 (GUARANÍES: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE.) EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019, ADREFERENDUM "CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO – ADREFERENDUM", CON ID N° 372962.-

VISTO: La necesidad de la **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO"**, se dispone la Licitación Pública Nacional N° 06/2019 Ad Referéndum, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas;

Oferentes participantes	ECO SERVICE GROUP S.A. RUC N°:80058998-0 S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMPORT-EXPORT S.A. RUC N°:80053392-5 CM GROUP & ASOCIADOS RUC N°:2142222-2 ARAMI CONSTRUCCIONES RUC N°: 2865329-7 APONTE LATORRE S.A. RUC N°: 80022538-4 CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA RUC N°: 3987736-1 CANATTA CONSTRUCTORA RUC N°: 400553-8 MM SOCIEDAD ANONIMA RUC N°:80013212-2

Se compara los precios por el total de las ofertas que se han presentado en la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	Oferentes	Total, Ofertado
1	CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO	ECO SERVICE GROUP S.A.	2.924.120.813,64
2		S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMPORT-EXPORT S.A.	2.567.498.667
3		CM GROUP & ASOCIADOS	2.924.997.960
4		ARAMI CONSTRUCCIONES	2.634.607.557
5		APONTE LATORRE S.A.	2.785.705.507
6		CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA	2.583.748.198
7		CANATTA CONSTRUCTORA	3.042.348.064
8		MM SOCIEDAD ANONIMA	2.951.035.214

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta económica más baja que corresponde a la empresa, **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMPORT-EXPORT S.A.**
La misma ha presentado en forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

La empresa **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMPORT-EXPORT S.A.** , ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA**, la empresa reúne la totalidad de las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 PARA LA "CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO – ADREFERENDUM", CON ID N° 372.962.**", *a* la firma; **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMPORT-EXPORT S.A. CON R.U.C. N° 80054076-0, por un monto total de GS. 2.567.498.667 (Guaraníes: Dos mil quinientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete. -)**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más baja y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las clausulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Junta Municipal

Avda. Monday e/ calle Saltito– email: juntamunicipalcpf@hotmail.com Central Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION Nº 1.262/20.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 1.565/20 I.M., QUE ADJUDICA A LA FIRMA S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT – EXPORT S.A., CON RUC Nº 80053392-5, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRESIDENTE FRANCO - AD REFERENDUM, CON ID Nº 372.962.

VISTO: El Mensaje Nº 034/20, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución Nº 1.565/20 I.M., de fecha 28 de Febrero de 2.020, "Por la cual se adjudica a la Firma S & V Servis del Grupo Megga Import – Export S.A., con RUC Nº 80053392-5, para construcciones varias en distintas instituciones educativas de Presidente Franco – AD Referéndum con ID. Nº 372.962; y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 1.167/19 de fecha 04/12/19, la Corporación Legislativa Comunal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/19, "Para construcciones varias en distintas instituciones educativas en Presidente Franco - AD Referéndum, con ID Nº 372.962;

Que, en cumplimiento a dicha disposición la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Firma S & V Servis del Grupo Megga Import - Export S.A., con RUC Nº 80053392-5, para construcciones varias en distintas instituciones educativas en Presidente Franco;

Que, de conformidad al art. 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, la aprobación de la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas corresponde a la Junta Municipal; con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal y de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- **Aprobar** la Resolución Nº 1.565/20 I.M., de fecha 28 de febrero de 2.020, "Por la cual se adjudica a la Firma S & V Servis del Grupo Megga Import - Export S.A., con RUC Nº 80053392-5, para construcciones varias en Presidente Franco - AD Referéndum con ID. Nº 372.962, hasta el monto de **Gs. 2.567.498.667 (dos mil quinientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete guaraníes)**. Las instituciones beneficiadas con las construcciones, se encuentran detalladas en el Art. 1º de la Resolución Nº 1.167/19.

Art.2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Blanca Gavilán de Lezcano
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO
JUNTA MUNICIPAL

Abog. Roberto Brizuela
Pdte. Junta Municipal
Ciudad Pdte. Franco.